

Acta N° 04-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles veintiséis de enero del dos mil veintidós, iniciando al ser las nueve horas con doce minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 01-2022 y 02-2022.
V.	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. Evaluación Cumplimiento Metas Plan Operativo Institucional 2021. (Evaluación Física).ii. Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2021.iii. Presupuesto Ordinario Ajustado 2022.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Ministro de Comercio Exterior
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Walter Gutiérrez Montero.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez.	Viceministra de Agua y Mares (MINAE).
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente

ASESORES PRESENTES	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera.
Sr. Carlos Alvarado Ruiz.	Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola
Sr. Ana Salazar Salazar	Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola
Sr. Randall Sánchez Campos	Planificador Institucional
Sr. Federico Arias	Asesor COMEX

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Leslie Quirós Núñez, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-015-2022

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Marlon Monge Castro, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Al ser las nueve horas con veinte minutos ingresa el señor: Marlon Monge Castro.

Artículo IV

Aprobación del acta 01-2022 y 02-2022.

Acta N°. 01-2022.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°01-2022.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-016-2022

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 01-2022, celebrada el miércoles doce de enero de 2022.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 01-2022, celebrada el miércoles doce de enero de 2022.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Marlon Monge Castro, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Acta N°. 02-2022.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°02-2022.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-017-2022

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 02-2022, celebrada el miércoles doce de enero de 2022.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 02-2022, celebrada el miércoles doce de enero de 2022.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Al ser las nueve horas con cuarenta y siete minutos ingresa el señor: Andrés Valenciano Yamuni.

Al ser las diez horas ingresa el señor: Martín Contreras Cascante.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. Evaluación Cumplimiento Metas Plan Operativo Institucional 2021. (Evaluación Física).

Contándose con la presencia de los señores, Carlos Alvarado Ruiz, en representación de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola; Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, Ana Salazar Salazar en representación de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, se procede a presentar el Informe el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2021, remitido por medio de oficio INCOPECA-PE-PI-002-2022.

Finalizada las presentaciones, el señor Walter Gutiérrez Montero manifiesta que se debe tomar en consideración los plazos del envío del informe para análisis previo de los señores Directores, además, no comprende que a falta de personal y de presupuesto, el personal sobre pase las metas proyectadas.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado comparte las palabras de Don Walter, además, solicita se realice una presentación de estos cierres de cumplimiento contra el presupuesto, para tener un panorama más claro.

Las señora Leslie Quirós, indica que las necesidades de la institución deberían verse reflejadas en el cumplimiento de las metas, de lo contrario cada vez que se reduce el presupuesto y se logra cumplir las metas e indirectamente se puede estar brindando una información incorrecta y no se refleja la necesidad real de la institución en el cumplimiento de las metas.

La señora Ana Salazar Salazar, indica que dentro de la Dirección Técnica se da acompañamiento y apoyo de funcionarios a otras dependencias para lograr el cumplimiento de metas, así como a nivel presupuestario, se coordina con Departamentos del área técnica para poder cumplir lo proyectado.

El señor Randall Sánchez Campos, indica que los plazos de entrega de los informes a las autoridades competentes, se ha acortado y es por ello que la elaboración y envío del mismo para análisis de la Junta Directiva se vuelve complejo. En relación al cumplimiento de metas conforme al poco personal y recorte de presupuesto, se ha tratado de realizar ajustes en concordancia a la disponibilidad de la institución y así cumplir, conforme a las metas establecidas.

Al ser las once horas se retiran: el señor Andrés Valenciano Yamuni y la señora Ana Victoria Paniagua Prado.

El señor Deiler Ledezma Rojas, considera conveniente que este tipo de informes sea de conocimiento y aprobación de la Junta Directiva en sesiones extraordinarias como temas únicos, para un mejor aprovechamiento del tiempo en cuanto al análisis y consultas de los Directores.

Escuchadas y analizadas las intervenciones de los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-018-2022

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECA-PE-PI-002-2022, suscrito por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Evaluación de Cumplimiento Metas Plan Operativo Institucional 2021.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, el señor Randall Sánchez Campos se hace acompañar de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, Carlos Alvarado Ruiz, Director de Fomento Pesquero y Acuícola a.i, Ana Salazar Salazar, como representante de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA.

3-Cada Director y representante, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI y su ejecución física, atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

4-Para la presentación de los informes, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto a los porcentajes de cumplimiento establecidos por la Autoridad Presupuestaria.

5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Evaluación Física Anual del Plan Operativo Institucional 2021, en las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN.

6- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución financiera, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

7-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios, respecto al Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2021 y por resultar conforme, esta Junta acoge las recomendaciones vertidas y por ende aprueba los informes presentados, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

1- Aprobar el Informe de Evaluación Física Anual del Plan Operativo Institucional 2021, remitido por medio de oficio INCOPECA-PE-PI-002-2022, suscrito por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación.

2- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera continúe con los trámites respectivos.

3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante y Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

ii. Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2021.

Procede la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, con la presentación del Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2021, el cual remite para conocimiento de la Junta Directiva mediante oficio INCOPECA-DAFI-007-2021.

Una vez analizada la presentación por parte de la señora Betty Valverde Cordero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-019-2022

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-007-2021, suscrito por la Lic. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, remite Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2021, para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 23 y sus reformas.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, para la presentación del informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2021.

3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica. Además del análisis comparativo entre periodos 2020-2021 y la ejecución de las transferencias corrientes recibidas del Gobierno Central y las giradas a otras instituciones beneficiadas con leyes específicas.

4- Se indica además que de conformidad con el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 41641, Reglamento al título IV de la Ley 9635, Responsabilidad Fiscal de la República, se determina que para el periodo 2021 no existen recursos a reintegrar de las transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República, siendo que más bien, la transferencia fue rebajada en €33,350,000.00, por lo tanto, no existe superávit libre.

5-Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contara con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes por la afectación de la pandemia en la operatividad institucional.

6-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte del funcionario mencionado, respecto al Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2021, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo 23 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

1-Aprobar el Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2021, remitido mediante Oficio INCOPECA-DAFI-007-2021 por la Lic. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA.

2- De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 30 de diciembre de 2021, según análisis semestral, sería la siguiente:

COMPOSICION DEL INGRESO PRE SUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE RESUMEN GENERAL SEMESTRAL 2021

DESCRIPCION	Presupuesto Definitivo	Ingresos I semestre 2021	Ingresos II semestre 2021	Ingreso Real	% Ingreso I Semestre	% Ingreso II Semestre	% Ingreso Total
1.3.1 VENTA BIENES Y SERVICIOS	1,319,044,378.66	880,774,823.56	632,540,850.85	1,513,315,674.40	66.77%	47.95%	114.73%
1.3.2 INGRESOS DE PROPIEDAD	11,000,000.00	4,449,093.21	4,739,127.19	9,188,220.40	40.45%	43.08%	83.53%
1.3.3 MULTAS, REMATES Y CONFISCACIONES	17,000,000.00	6,311,701.15	15,788,268.99	22,099,970.14	37.13%	92.87%	130.00%
1.3.9 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	97,515.60	90,884.74	188,400.34	0.00%	0.00%	0.00%
1.4.1 TRANSFERENCIAS CTES. DEL SECTOR PUB	2,100,000,000.00	1,050,000,000.00	1,016,650,000.00	2,066,650,000.00	50.00%	48.41%	98.41%
3.3.1 SUPERAVIT LIBRE	235,007,022.55	295,973,277.43	-	295,973,277.43	125.94%	0.00%	125.94%
3.3.2 SUPERAVIT ESPECIFICO	187,903,754.63	395,873,775.68	-	395,873,775.68	210.68%	0.00%	210.68%
TOTAL	3,869,955,155.84	2,633,480,186.63	1,669,809,131.77	4,303,289,318.40	68.05%	43.15%	111.20%

3- De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al II Semestre de 2021:

a) Clasificación por objeto del gasto:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA RESUMEN GENERAL SEMESTRAL 2021

(en colones)

Descripción	Presupuesto Definitivo	I Semestre	II Semestre	Total Egresos	% Ingreso I Semestre	% Ingreso II Semestre	% Ejecución Total
0 REMUNERACIONES	2,013,669,961.03	891,377,733.71	918,220,430.66	1,809,598,164.38	44.27%	45.60%	89.87%
1 SERVICIOS	923,673,503.64	386,965,425.23	488,318,122.83	875,283,548.06	41.89%	52.87%	94.76%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	98,077,868.96	23,591,563.12	68,566,180.18	92,157,743.30	24.05%	69.91%	93.96%
5 BIENES DURADEROS	193,890,958.00	0.00	186,759,275.23	186,759,275.23	0.00%	96.32%	96.32%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	640,642,864.21	453,807,416.13	159,763,219.11	613,570,635.23	70.84%	24.94%	95.77%
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
TOTALES	3,869,955,155.84	1,755,742,138.18	1,821,627,228.01	3,577,369,366.19	45.37%	47.07%	92.44%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA
(en colones)

Descripción	Presupuesto Definitivo	I Semestre	II Semestre	Total Egresos	% Ingreso I Semestre	% Ingreso II Semestre	% Ejecución Total
0 REMUNERACIONES	888,612,365.44	404,497,554.77	434,068,291.09	838,565,845.87	45.52%	48.85%	94.37%
1 SERVICIOS	282,269,504.28	94,156,213.05	164,962,042.03	259,118,255.07	33.36%	58.44%	91.80%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	23,895,502.50	2,534,535.47	17,934,030.06	20,468,565.53	10.61%	75.05%	85.66%
5 BIENES DURADEROS	52,219,958.00	0.00	48,467,743.41	48,467,743.41	0.00%	92.81%	92.81%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	38,761,581.98	3,980,792.89	23,626,581.82	27,607,374.70	10.27%	60.95%	71.22%
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
TOTALES	1,285,758,912.20	505,169,096.18	689,058,688.40	1,194,227,784.58	39.29%	53.59%	92.88%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
SERVICIOS DE APOYO AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA
(en colones)

Descripción	Presupuesto Definitivo	I Semestre	II Semestre	Total Egresos	% Ingreso I Semestre	% Ingreso II Semestre	% Ejecución Total
0 REMUNERACIONES	1,125,057,595.59	486,880,178.94	484,152,139.57	971,032,318.51	43.28%	43.03%	86.31%
1 SERVICIOS	641,403,999.36	292,809,212.18	323,356,080.81	616,165,292.99	45.65%	50.41%	96.07%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	74,182,366.46	21,057,027.65	50,632,150.12	71,689,177.77	28.39%	68.25%	96.64%
5 BIENES DURADEROS	141,671,000.00	0.00	138,291,531.82	138,291,531.82	0.00%	97.61%	97.61%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	601,881,282.23	449,826,623.24	136,136,637.29	585,963,260.53	74.74%	22.62%	97.36%
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
TOTALES	2,584,196,243.64	1,250,573,042.01	1,132,568,539.61	2,383,141,581.61	48.39%	43.83%	92.22%

b) Clasificación Económica:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31-12-2021
 CLASIFICACION ECONOMICA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Definitivo Programa 1	Programa 1	Definitivo Programa 2	Programa 2	Total Definitivo	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,233,538,954.20	1,145,760,041.17	2,442,525,243.64	2,244,850,049.79	3,676,064,197.84	3,390,610,090.96
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,185,009,464.87	1,108,386,220.04	1,828,380,923.92	1,646,628,347.15	3,013,390,388.79	2,755,014,567.18
1.1.1 REMUNERACIONES	888,612,365.44	838,565,845.87	1,125,057,595.59	971,032,318.51	2,013,669,961.03	1,809,598,164.38
1.1.1.1 Sueldos y salarios	708,899,171.44	671,076,350.79	879,174,329.61	771,559,259.21	1,588,073,501.05	1,442,635,610.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	179,713,194.00	167,489,495.08	245,883,265.98	199,473,059.30	425,596,459.98	366,962,554.38
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	296,397,099.43	269,820,374.17	703,323,328.33	675,596,028.63	999,720,427.76	945,416,402.80
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,529,489.33	37,373,821.13	614,144,319.72	598,221,702.65	662,673,809.05	635,595,523.78
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	9,767,907.35	9,766,446.43	409,790,255.07	409,464,641.93	419,558,162.42	419,231,088.36
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	38,761,581.98	27,607,374.70	93,803,664.65	83,426,477.60	132,565,246.63	111,033,852.30
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	110,550,400.00	105,330,583.12	110,550,400.00	105,330,583.12
2 GASTOS DE CAPITAL	52,219,958.00	48,467,743.41	141,671,000.00	138,291,531.82	193,890,958.00	186,759,275.23
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	21,260,000.00	18,882,250.03	21,260,000.00	18,882,250.03
2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	1,700,000.00	1,700,000.00
2.1.5 Otras obras	0.00	0.00	19,560,000.00	17,182,250.03	19,560,000.00	17,182,250.03
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	52,219,958.00	48,467,743.41	120,411,000.00	119,409,281.79	172,630,958.00	167,877,025.20
2.2.1 Maquinaria y equipo	31,500,000.00	28,598,389.62	103,411,000.00	102,459,281.79	134,911,000.00	131,057,671.41
2.2.4 Intangibles	20,719,958.00	19,869,353.79	17,000,000.00	16,950,000.00	37,719,958.00	36,819,353.79
	1,285,758,912.20	1,194,227,784.58	2,584,196,243.64	2,383,141,581.61	3,869,955,155.84	3,577,369,366.19

Los recursos definitivos de gastos corrientes del Instituto al 31-12-2021 son de €3,676,064,197.84, de los cuales se ejecutaron €3,390,610,090.96, mientras que los Gastos de capital de un monto definitivo de €193,890,958.00 se ejecutaron €186,759,275.23 al 30 de diciembre 2021.

4- De conformidad con el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 41641, Reglamento al título IV de la Ley 9635, Responsabilidad Fiscal de la República, se determina que para el periodo 2021 no existen recursos a reintegrar de las transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República, siendo que más bien, la transferencia fue rebajada en €33,350,000.00, por lo tanto, no existe superávit libre.

5-Continúese con los trámites correspondientes.

6-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Al ser las doce horas se retiran los señores Federico Torres Carballo y Martín Contreras Cascante.

iii. Presupuesto Ordinario Ajustado 2022.

Procede la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, con la presentación del Presupuesto Ordinario Ajustado 2022, el cual remite para conocimiento de la Junta Directiva mediante oficio INCOPECA-DAFI-008-2022.

Una vez analizada la presentación por parte de la señora Betty Valverde Cordero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-020-2022

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-008-2022, suscrito por suscrito por la Lic. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA, remite a la Junta Directiva el Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 para su respectiva aprobación con un monto de ingresos y egresos de ¢3,525,515,669.93, el cual se ajusta debido a la aprobación parcial realizada por la Contraloría General de la República y señalada en el Informe DFOE-SOS-0548 (oficio 22820), donde se señala la improbación de lo siguiente:

- a) Los ingresos incorporados en el rubro Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos por la suma de ¢5,0 millones y su contraparte de gastos.
- b) Los ingresos correspondientes a Derechos administrativos a actividades comerciales, específicamente el ingreso asociado a la cuota de asignación de la capacidad de la pesca del atún por la suma de ¢302,7 millones y su correspondiente aplicación por objeto del gasto.

2- Se presentan los ingresos y egresos ajustados, por la suma de ¢3,525,515,669.93 según clasificación por objeto del gasto. De acuerdo con la clasificación económica los gastos corrientes por un monto de ¢3,400,100,755.95 y gastos de capital de ¢50,017,454.78 y en Cuentas Especiales un monto de ¢75,397,459.20 en Fondos sin asignación presupuestaria.

3- Que el Lic. Betty Valverde Cordero y el Lic. Randall Sánchez explican y justifican los ajustes en metas propuestas por algunas unidades programáticas. En otras unidades ya se había realizado el ajuste previo en metas siendo que por aplicación de regla fiscal no iban a poder ejecutar todas las actividades, siendo que los recursos humanos y financieros eran limitados.

4-Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de la Directora Administrativa Financiera y del Planificador Institucional.

5-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera precedente la aprobación de documento citado en el considerando primero del presente acuerdo; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Presupuesto Ordinario Ajustado para el período económico 2022 de ingresos y egresos por un monto de ¢3,525,515,669.93, con base en el documento presentado mediante el oficio INCOPESCA-DAFI-008-2022, suscrito por la Lic. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA resultando de la siguiente manera, según clasificador de ingresos y clasificador por objeto del gasto:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DE INGRESOS 2022

DETALLE DE CUENTAS										MONTO TOTAL	%
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	3,352,098,215.15	95.08%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,252,098,215.15	35.52%
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,233,098,215.15	34.98%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES	33,974,450.00	0.96%
1	3	1	1	05	00	0	0	000	Venta de agua	4,305,950.00	0.12%
1	3	1	1	09	00	0	0	000	Venta de otros bienes	29,668,500.00	0.84%
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	18,424,140.00	0.52%
1	3	1	2	01	00	0	0	000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	12,424,140.00	0.35%
1	3	1	2	04	00	0	0	000	ALQUILERES	6,000,000.00	0.17%
											0.00%
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,180,699,625.15	33.49%
1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	108,647,244.00	3.08%
1	3	1	3	01	03	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario.	108,647,244.00	3.08%
											0.00%
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,072,052,381.15	30.41%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos- actividades comerciales	764,686,721.15	21.69%
1	3	1	3	02	09	0	0	000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	307,365,660.00	8.72%
1	3	2	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6,000,000.00	0.17%
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,000,000.00	0.17%
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,000,000.00	0.17%
1	3	2	3	03	04	0	0	000	Diferencial cambiario	6,000,000.00	0.17%
1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13,000,000.00	0.37%
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	9,000,000.00	0.26%
											0.00%
1	3	3	2	00	00	0	0	000	REMATES Y COMISOS	4,000,000.00	0.11%
											0.00%
1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,100,000,000.00	59.57%
1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2,100,000,000.00	59.57%
1	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	2,100,000,000.00	59.57%
3	0	0	0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	173,417,454.78	4.92%
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	173,417,454.78	4.92%
3	3	1	0	00	00	0	0	000	Superávit Libre Vigencias Anteriores	62,917,454.78	1.78%
3	3	1	1	00	00	0	0	001	Superávit libre 2020 INCOPESCA	50,017,454.78	1.42%
3	3	1	1	00	00	0	0	002	Aporte INTA Superávit 40% Ley 8159	12,000,000.00	0.34%
3	3	1	1	00	00	0	0	002	Aporte Comisión Nacional de Emergencia Ley. No. 8488, art.46.	900,000.00	0.03%
3	3	2	0	00	00	0	0	000	Superávit Especifico Vigencias Anteriores	110,500,000.00	3.13%
3	3	2	0	00	00	0	0	007	Superávit Especifico 2018 Decreto Ejec. N°37386-MAG, 85% Art-13- Fondo de recursos concursables.	110,500,000.00	3.13%
									TOTAL DE INGRESOS	3,525,515,669.93	100.00%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

Cuenta	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	873,662,162.62	1,384,144,213.03	2,257,806,375.65
1	SERVICIOS	275,930,830.16	454,993,345.74	730,924,175.90
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,611,984.33	35,701,000.00	50,312,984.33
3	INTERESES Y COMISIONES	125,730.00	0.00	125,730.00
5	BIENES DURADEROS	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,200,000.00	342,731,490.07	360,931,490.07
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	75,397,459.20	75,397,459.20
TOTAL		1,209,579,597.11	2,315,936,072.82	3,525,515,669.93

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(en millones de colones)

Cuenta	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	873.66	1,384.14	2,257.81
1	SERVICIOS	275.93	454.99	730.92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.61	35.70	50.31
3	INTERESES Y COMISIONES	0.13	0.00	0.13
5	BIENES DURADEROS	27.05	22.97	50.02
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.20	342.73	360.93
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	75.40	75.40
TOTAL		1,209.58	2,315.94	3,525.52

2- Aprobar el Presupuesto Ajustado 2022 por clasificación económica con gastos corrientes de €3,400,100,755.95 y gastos de capital de €50,017,454.78 y en Cuentas Especiales un monto de €75,397,459.20 en Fondos sin asignación presupuestaria, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,182,530,707.11	2,217,570,048.84	3,400,100,755.95
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,164,330,707.11	1,870,297,599.07	3,034,628,306.18
1.1.1 REMUNERACIONES	873,662,162.62	1,384,144,213.03	2,257,806,375.65
1.1.1.1 Sueldos y salarios	698,930,202.27	1,102,792,669.19	1,801,722,871.46
1.1.1.2 Contribuciones sociales	174,731,960.35	281,351,543.84	456,083,504.19
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	290,668,544.49	486,153,386.04	776,821,930.53
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,200,000.00	347,272,449.77	365,472,449.77
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	225,634,758.10	225,634,758.10
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,700,000.00	21,637,691.67	29,337,691.67
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	10,500,000.00	100,000,000.00	110,500,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
2.2.1 Maquinaria y Equipo	6,117,600.00	22,968,564.78	29,086,164.78
2.2.4 Intangibles	20,931,290.00	0.00	20,931,290.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	75,397,459.20	75,397,459.20
	1,209,579,597.11	2,315,936,072.82	3,525,515,669.93

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en millones de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	En millones de colones		
	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,182.53	2,217.57	3,400.10
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,164.33	1,870.30	3,034.63
1.1.1 REMUNERACIONES	873.66	1,384.14	2,257.81
1.1.1.1 Sueldos y salarios	698.93	1,102.79	1,801.72
1.1.1.2 Contribuciones sociales	174.73	281.35	456.08
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	290.67	486.15	776.82
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.20	347.27	365.47
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	225.63	225.63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7.70	21.64	29.34
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	10.50	100.00	110.50
2 GASTOS DE CAPITAL	27.05	22.97	50.02
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	27.05	22.97	50.02
2.2.1 Maquinaria y Equipo	6.12	22.97	29.09
2.2.4 Intangibles	20.93	0.00	20.93
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	75.40	75.40
	1209.58	2,315.94	3,525.52

3- Se realizan ajustes a algunas metas de unidades programáticas, las cuales se detallan a continuación:

Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Valor Público	Meta Anual Programada
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL										
Implementar acciones para la prevención de la contaminación en la zona marino costera del Pacífico y el Caribe de Costa Rica.	50%	Operativo		10		10	Cantidad de actividades desarrolladas	1. Gestión institucional para atender solicitud sobre adaptación al cambio cromático del sector pesquero y acuícola 2. Acciones de gestión de residuos sólidos implementadas. 3. Mejoramiento del manejo ambiental del ecosistema manglar y otros.	Asegurar a la población el uso adecuado de residuos sólidos en apoyo a la sostenibilidad de los ecosistemas marinos.	20
Impacto ambiental valorado por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	25%	Operativo	5	5	5	5	Cantidad de infracciones atendidas.	1. Recibir denuncias vía telefónica, correo electrónico, Plataforma SITADA, por escrito y personal. 2. Trasladarlas a quién corresponda. 3. Concluir el caso mediante informe respectivo. 4. Recepción de expediente electrónico del poder judicial de las valoraciones de daño ambiental. 5. Realizar y enviar el estudio de valoración. 6. Participación como perito testigo de la fiscalía.		20
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25%	Operativo	7	8	7	8	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales		30
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA ok										
Plan de ordenamiento pesquero y acuícola para una nueva Área Marina de Pesca y Acuicultura Responsable bajo el principio ecosistémico de la pesca y directrices de FAO.	25%	Operativo					1 Planes de ordenamiento pesquero y acuícolas formulados	1. Coordinar con los grupos de trabajo reuniones y acciones de trabajo para avances de los POP de las AMPR. 2. Coordinar las tareas para los reportes de producción pesquera y acuícola de las AMPR. 3. Coordinar con el sector el estudio socioeconómico de las personas relacionadas con actividades pesqueras y acuícolas en las AMPR. 4. Elaboración de informes semestrales de avance. 5. Plan de Acción de OCDE	Fortalecimiento de capacidades de pescadores y acuicultores para que puedan vincularse a diversas actividades productivas.	1
Reactivación económica y equidad de género en las comunidades pesqueras y acuícolas.	25%	Operativo					2 Número de organizaciones con reactivación económica y equidad de género	1. Coordinar con las organizaciones pesqueras y acuícolas inscritas. 2. Coordinar los estudios de prospección pesquera de Camarón en Golfo Dulce y Peces de profundidad en el Pacífico y en el Caribe, con el objetivo de reactivar económicamente las comunidades pesqueras y acuícolas 3. Coordinación del equipo de género del Inopesca.		2
Personas de la actividad pesquera y acuícola capacitadas para fortalecer capacidades y reactivación de la economía mediante cadenas de valor en la pesca y la acuicultura	25%	Estratégico MAPP 2022	60	60	60	60	Número de personas de la actividad pesquera y acuícola capacitadas	1. Coordinación nacional de las capacitaciones con organizaciones de la actividad pesquera y acuícola 2. Recepción de solicitudes de capacitación de las organizaciones. 3. Asignar las capacitaciones. 4. Evaluar resultados.		240
Implementación de los proyectos de directrices para la pesca y la acuicultura en pequeña escala.	25%	Operativo					1 Cantidad de acciones de implementación	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos)		1
OFICINA REGIONAL SAN CARLOS										
Trámites e inspecciones para apoyar sector pesquero y acuícola	35%	Operativo		30		30	Número de trámites realizados	1. Trámites de pescaderías, transporte, carnés de pesca, venta de alevines, autorizaciones para acuicultura.(50) 2. Inspecciones a pescaderías y vehículos transportistas.(10)		60
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuícolas.	40%	Operativo	2	2	2	2	Cantidad de proyectos asesorados	1. Coordinación institucional 2. Coordinación con productores acuícolas 3. Preparación de equipo de transporte 4. Preparación de material didáctico 5. Impartir Capacitación 6. Coordinar con Estación Los Diamantes / MAG traslado de alevines	Promover el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas a nivel regional.	8

4- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera continúe con los trámites respectivos.

5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Artículo VI

Cierre:

Al ser las doce horas con veintidós minutos se levanta la sesión.